



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0046994/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario de Posgrado, Ing. Agr. Mgter. Daniel Esteban DI GIUSTO, a cargo de la Dirección de la Escuela para Graduados de esta Casa, por la cual solicita la rectificación de la Resolución de este Cuerpo N° 565/12, referida a la versión final del proyecto de Carrera de Posgrado "*Especialización en Criminalística y Actividades Periciales*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha rectificación se solicita en cuanto al nombre adoptado para la Carrera de la Carrera, el cual consta correctamente a fs. 104 de estas actuaciones y no al indicado en la caratula del expediente.

Por ello

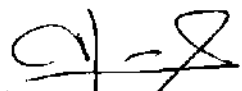
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

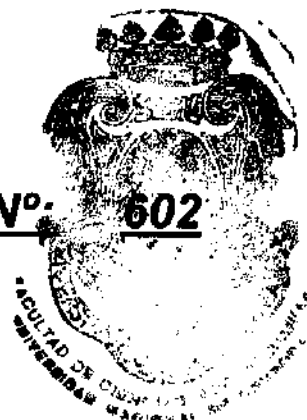
ARTICULO 1º: Déjese sin efecto la Resolución de este Cuerpo N 565/12, por haberse incurrido en un error involuntario de interpretación.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría General de Coordinación y Planeamiento y a la Escuela para Graduados de esta Casa a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MANUEL CONREN
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 602
E.D./



Ing. Agr. Mg. Daniel Esteban DI GIUSTO
D.E.C. Anexo
Escuela para Graduados de esta Casa
CUDAP: 0046994/2011